

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE COMPAÑÍA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los 04 días del mes de Octubre del año dos mil diez y ocho siendo las 15H00, en el domicilio principal de COMPAÑÍA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A, ubicado en Junín 421 y General Córdova de la Ciudad de Guayaquil se reúnen los socios de LA COMPAÑÍA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A, se dan cita los accionistas de la compañía AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU SA, a la junta general convocada por el liquidador que al momento es el representante legal. Comparecen los siguientes accionistas el Sr Arq. Edgar Vinicio Altamirano Jara que posee 250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Sr. Ali Martin Correa Minuche que posee 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Sr Joffre Voltaire Dalgo Romero que posee 50 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Sr. José María Lara Carrión que posee 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Sr Ing. Alejandro Eduardo Morocho Calero que posee 250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Sr Sirvió Efrén Moscoso García que posee 395 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Sr Carlos Eduardo Moscoso Molina que posee 250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representa el 62.45 % del capital social de la Compañía suscrito y pagado de la misma que es de un total de 2000 acciones. Estando los accionistas mencionados existe el Quorum Legal por lo que se procede a instalar la junta, la misma que la preside el Ing. Eduardo Morocho Calero y actúa como secretario liquidador, Una vez instalada la junta por el Liquidador, este da lectura para tratar el siguiente orden del día

1. CONSTATAION DEL QUORUM REGLAMENTARIO
2. INSTALACION DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS
3. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2009
4. INFORME DEL GERENTE AÑO 2009
5. INFORME DEL COMISARIO AÑO 2009
6. CANCELACION DE LA COMPAÑÍA AGRIBAU S A

1. CONSTATAION DEL QUORUM REGLAMENTARIO. El Liquidador Ing. Eduardo Morocho Calero, que en este caso que actúa como secretario de la junta Ordinaria procede a realizar la verificación de los socios asistentes, los cuales se encuentran con el más cincuenta más 2 en la sala, concurrencia que presenta el 62.45 por ciento del Capital Social Pagado.

2. INSTALACION DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS. El Sr Ali Martin Correa Minuche como Liquidador Suplente de La COMPAÑÍA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A S A, luego de conocer sobre la asistencia de los socios, da por instalada la Junta General Ordinaria de Socios.

3. CONCOER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS. El Ing. Alejandro Eduardo Morocho Calero expone a los socios de la COMPAÑÍA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A Los Estados Financieros correspondiente al año 2009, dando cumplimiento como lo determina la ley de Compañías y el servicio de Rentas Internas en los mismos que hace conocer

correspondiente al año 2009, hay que dar cumplimiento como lo determina la ley de Compañías y el servicio de Rentas Internas , en los mismos que hace conocer que no habido movimientos en virtud que en reunión celebrada en diciembre 08 del año 2008 se aprobó DISOLVER VOLUNTARIAMENTE por circunstancias ocurridas con los socios, indicando que no habido ninguna actividad y son aprobado por unanimidad por los socios asistentes, considerando que se gestione lo más pronto los tramites de Cancelación de la COMPAÑÍA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A

4. INFORME DEL LIQUIDADOR. El Ing. Eduardo Morocho Calero, en calidad de Liquidador Y representante legal de la COMPAÑÍA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A, presenta el informe del año 2009, indicando que no habido movimientos y dando cumplimiento como lo determina la ley de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, dicho informe es aprobado por los socios asistentes y se procede a realizar la recepción del mismo, tomando en consideración que el Ing. Alejandro Eduardo Morocho Calero está terminando de realizar todo lo referente a la Cancelación de la COMPAÑÍA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A que está en proceso desde el año 2009.

5. INFORME DEL COMISARIO. - La Ing. Betty Álvarez, en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A, indica que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la súper Intendencia de Compañía, que no habido movimientos durante todo el año 2009 indica que la responsabilidad es de los administradores, además han considerado DISOLVER VOLUNTARIAMENTE la COMPAÑÍA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A en Diciembre 08 del 2008, el presente informe es aprobado por los socios y se procede a realizar la respectiva recepción del mismo.

6. CANCELACION DE LA COMPAÑÍA AGRIBAU S A. El Ing. Alejandro Eduardo Morocho como LIQUIDADOR Informa que se está dando todos los trámites para la cancelación definitiva de la Compañía , considerando que desde el año 2009 no se ha realizado o concluido con el trámite y por ende sea originado obligaciones pendientes con las entidades de Control como es el Servicio de Rentas Internas y la Súper Intendencia de Compañías, las cuales se han presentado aprovechando la remisión de Intereses y Multas no así los meses de Marzo a Julio del 2018 nos toca pagar la multa por la no presentación de las obligaciones, es importante recordarles que mientras no esté concluido todo el proceso de cancelación de la Compañía AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A siguen las obligaciones, les manifiesto que he contratado a un contador para que realice todo estos trámites compañeros con el fin de dar por terminado y no tener inconvenientes en el futuro

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se da un receso de 30 minutos para que se hagan las respectivas actas correspondientes Reinstalada la junta se da lectura a las acta la misma que es aprobada por unanimidad. Para lo cual firman unidad de acto, de conformidad con lo que establece en el artículo 238 de la ley de Compañías vigente, siendo las 17H30 del día 04 de Octubre del año dos mil diez y ocho

ACCIONISTAS.

F) Sr. Arq. Edgar Vinicio Altamirano Jara
Ci 0101363919

F) Sr Ali Martin Correa Minuche
Ci 0702247008

F) Sr. Joffre Voltaire Dalgo Romero
Ci. 0702141102

F) Sr. José María Lara Carrión
Ci 0700908445

F) Sr. Ing. Alejandro Eduardo Morocho Calero
Ci 0700018443

F) Sr. Sirvió Efrén Moscoso García
Ci 0702319526

F) Sr Carlos Eduardo Moscoso Molina
Ci 0700415961

Ing. Eduardo Morocho Calero
LIQUIDADOR-REPRESENTANTE LEGAL